

Expediente: 155/13

Carátula: TOLEDO JUAN CARLOS C/ FRANQUICIAS AZUCARERAS S.A. Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MARTINEZ, HERNAN ADOLFO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - NAVARRO MURUAGA, JAVIER H.-POR DERECHO PROPIO

20231173499 - PADILLA, ESTEBAN M.-POR DERECHO PROPIO

20138486649 - TOLEDO, JUAN CARLOS-ACTOR

20138486649 - RAMON RICARDO RIVERO, -POR DERECHO PROPIO

27168159221 - MAURIN, GRISELDA MERCEDES-POR DERECHO PROPIO

20240593166 - NAVARRO MURUAGA, GUSTAVO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

20240593166 - SWISS MEDICAL ART S.A., -DEMANDADO

20240593166 - LIBERTY ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., -CODEMANDADO 2

20231173499 - FRANQUICIAS AZUCARERAS S.A., -DEMANDADO

20235175747 - PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A., -CODEMANDADO 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 155/13



H103064738710

**JUICIO: TOLEDO JUAN CARLOS c/ FRANQUICIAS AZUCARERAS S.A. Y OTROS s/ DESPIDO.-
EXPTE. N° 155/13 APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.-**

San Miguel de Tucumán

I) Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 26/10/23:

Estese a lo ordenado a continuación.-

II) Proveyendo el escrito presentado por la parte actora en fecha 30/10/23:

Téngase presente lo manifestado, y atento a lo solicitado, DEJASE SIN EFECTO el plazo fijo ordenado en proveído de fecha 12/10/23 punto I) apartado 3, hasta tanto se realice la audiencia señalada para el día 17/11/23.-

III) Proveyendo el escrito presentado por el letrado Gustavo D. Navarro Muruaga por derecho propio en fecha 30/10/23:

Al punto A): Atento a las constancias de autos, el proveído de fecha 12/10/23 notificado en fecha 13/10/23, adquirió firmeza el día 25/10/23 a horas 10, en consecuencia, RECHAZASE IN LIMINE por extemporáneo el planteo de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el letrado presentante mediante escrito de fecha 30/10/23 por extemporáneo. En consecuencia, **LIBRESE OFICIO conforme lo allí ordenado.**

Al punto B): Del planteo de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto contra proveído de fecha 24/10/23 interpuesto por el letrado Gustavo D. Navarro Muruaga por derecho propio, córrase traslado a la parte actora por el término de TRES DIAS.- 155/13 GGJA

Dra. ANA MARIA MENA DE BULACIO

Juez Subrogante

Juzgado del Trabajo

Via. Nominación

Actuación firmada en fecha 01/11/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.